

Universidad
Autónoma
Chapingo



POSGRADO
CHAPINGO
Innovación y excelencia desde 1854

CONVOCATORIA POSGRADO



OTOÑO 2025



La Universidad Autónoma Chapingo
CONVOCA

A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y SERVICIO
Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

A las personas interesadas en realizar Estudios de Posgrado, para que soliciten su ingreso a través del Sistema de Registro Electrónico (<https://chapingo.posgrado.mx/registro>)

APERTURA DE REGISTRO

25 de febrero

CIERRE DE REGISTRO

9 de mayo

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

20 de junio



(Indispensable cerrar el registro para continuar el proceso de selección) Para mayor información visitar la liga: <https://posgrado.chapingo.mx/>



La Universidad Autónoma Chapingo (UACH), a través de la Dirección General de Investigación, Posgrado y Servicio y la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en los artículos 33, 34 y 36 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a todos interesados en cursar estudios de Posgrado a participar en la CONVOCATORIA de INGRESO A ESTUDIOS DE POSGRADO OTOÑO 2025

I. Requisitos

I.1. Aspirantes Nacionales con estudios en México:

I.1.1. Título o Diploma del o de los grado(s) académico(s) anterior(es). Copia y original para cotejo.

I.1.2. Promedio general mínimo de 80, en escala de 0 al 100 o su equivalente en otras escalas, en el grado de estudios inmediato anterior.

I.1.3. Certificado de estudios. Debe incluir nombre completo de las materias cursadas, calificación obtenida de cada una y el promedio general en el grado de estudios inmediato anterior, no incluyendo propedéutico, preparatoria o equivalente. Copia y original para cotejo

I.1.4. Cédula(s) Profesional(es). Del o de los grado(s) académico(s) anteriores.

I.1.5. Curriculum vitae, con documentos que lo avalen.

I.1.6. Proyecto de investigación o trabajo profesional, según corresponda, orientado a las líneas generales de investigación del programa de posgrado al que aspira ingresar.

I.1.7. Dos cartas de recomendación, que se generan a través del Sistema de Registro Electrónico.

I.1.8. Carta de liberación o reconocimiento. Aplica al caso de aspirantes que hayan tenido beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), antes CONAHCYT.

I.2. Aspirantes nacionales que realizaron estudios en el extranjero:

I.2.1. Título o Diploma del grado académico anterior que acredite tener los estudios indicados, debidamente apostillado en el país donde realizó los estudios. Copia y original para cotejo.



I.2.2. Promedio general mínimo de 80, en escala de 0 al 100 o su equivalente en otras escalas, en el grado de estudios inmediato anterior.

I.2.3. Certificado de estudios. Debe incluir nombre completo de las materias cursadas, calificación obtenida de cada una y el promedio general en el grado de estudios anterior, no incluyendo propedéutico, preparatoria o equivalente, debidamente apostillado en el país donde realizó los estudios. Copia y original para cotejo

I.2.4. Cédula(s) Profesional(es) de (los) grado(s) académicos anteriores.

I.2.5. Curriculum vitae, con documentos que lo avalen.

I.2.6. Proyecto de investigación o trabajo profesional, según corresponda, orientado a las líneas generales de investigación del programa de posgrado al que aspira ingresar.

I.2.7. Dos cartas de recomendación, que se generan a través del Sistema de Registro Electrónico.

I.2.8. Carta de liberación o reconocimiento. Aplica al caso de aspirantes que hayan tenido beca de la SECIHTI, antes CONAHCYT.

I.3. Aspirantes Extranjeros:

I.3.1. Título o Diploma del grado académico inmediato anterior que acredite tener los estudios indicados, debidamente apostillado en el país donde se realizaron. Copia y original para cotejo.

I.3.2. Promedio general mínimo de 80, en su caso contar con documento oficial que avale su equivalencia en escala de 0 al 100 en otras escalas, en el grado de estudios inmediato anterior.

I.3.3. Certificado de estudios. Debe incluir nombre completo de las materias cursadas, calificación obtenida de cada una y el promedio general en el grado de estudios inmediato anterior, no incluyendo propedéutico, preparatoria o equivalente, debidamente apostillado en el país donde realizó los estudios. Copia y original para cotejo.

I.3.4. Curriculum vitae, con documentos que lo avalen.

I.3.5. Proyecto de investigación o trabajo profesional, según corresponda, orientado a las líneas generales de investigación del programa de posgrado al que aspira ingresar.



1.3.6. Dos cartas de recomendación, que se generan a través del Sistema de Registro Electrónico.

1.3.7. Carta de liberación o reconocimiento. Aplica al caso de aspirantes que hayan tenido beca de la SECIHTI, antes CONAHCYT.

1.3.8. Pasaporte y visa vigente. El pasaporte deberá tener vigencia de al menos un año. En caso de ser aceptado debe tramitar visa temporal de estudiante.

II. Registro de solicitud

REGISTRO DE SOLICITUD. Hacer el llenado de la solicitud de admisión para ingresar a un Programa de Maestría o Doctorado y adjuntar copia simple digital (formato PDF) de los documentos solicitados en los numerales **1.1, 1.2 o 1.3** de esta convocatoria, según corresponda, en el Sistema de Registro Electrónico

<https://posgrado.chapingo.mx/registro>.

III. Evaluación y seguimiento

III.1. El aspirante deberá cumplir y satisfacer el procedimiento de admisión y los requisitos específicos del Programa de Posgrado de su interés. Es obligatorio contactar a la coordinación del programa de posgrado al que aspira, para ello consultar la página Web respectiva: **<https://posgrado.chapingo.mx/directorio/>.**

III.2. La solicitud de admisión, después de ser revisada por la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado I de esta convocatoria, se turnará al Programa de Posgrado de interés del aspirante, para su análisis, evaluación y opinión.

III.3. Se considerarán al menos cuatro criterios en cada Programa de Posgrado:

- a)** Examen de aptitudes, habilidades y conocimientos.
- b)** Propuesta de investigación o trabajo profesional.
- c)** Entrevista.
- d)** Antecedentes académicos.

III.4. El o la Coordinador(a) General de Estudios de Posgrado podrá revocar o confirmar la opinión que emita el Programa de Posgrado en particular.

III.5. La decisión del Coordinador(a) General de Estudios de Posgrado será inapelable.

III.6. La decisión será comunicada al aspirante al correo electrónico que registre en el Sistema de Registro Electrónico.

III.7. En caso de que el aspirante sea aceptado, podrá solicitar beca a la SECIHTI, quien decide los términos y condiciones para el otorgamiento de ésta. **Este trámite es independiente a la UACH.**

IV. Calendario

IV.1. Registro de solicitud de admisión: **25 de febrero de 2025 al 9 de mayo de 2025.**

IV.2. Publicación de aspirantes aceptados: **20 de junio de 2025.**

V. Resoluciones

V.1. La manutención de aspirantes aceptados en los programas de Posgrado que no reciban o cuenten con beca no es responsabilidad de la UACH. El aspirante aceptado será responsable de todo lo concerniente a su manutención.

V.2. Todos los programas de Posgrado de la UACH son presenciales y están registrados en el Sistema Nacional de Posgrado (**SNP**).



V.3. La Coordinación General de Estudios de Posgrado conducirá y vigilará todos los procesos relacionados con la presente convocatoria y podrá modificar sin previo aviso los términos de ésta y las fechas aquí contempladas por circunstancias de fuerza mayor, para lo cual bastará con la publicación de los cambios en el sitio web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

V.4. La Universidad Autónoma Chapingo no cobra cuotas de inscripción ni de colegiaturas.

Chapingo, México, 25 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

Dr. Maximino Huerta Bravo

Coordinador General de Estudios de Posgrado.

Para más información favor de comunicarse a:

Coordinación General de Estudios de Posgrado

Tel. 595 95 2 15 00 ext. 1669.

correo-e: cgep.siip@chapingo.edu.mx

Programas

Maestría

- Maestría en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria
- Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional*
- Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y de los Recursos Naturales
- Maestría en Ciencias en Estrategia Agroempresarial
- Maestría en Ciencias en Sociología Rural
- Maestría en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua

Doctorado

- Doctorado en Ciencias en Economía Agrícola
- Doctorado en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua
- Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional**
- Doctorado en Ciencias en Agricultura Multifuncional para el Desarrollo Sostenible

*Ingreso únicamente en la sede Chapingo, México

**Ingreso únicamente en la sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Nota importante: En este listado únicamente aparecen los programas que aplican a la convocatoria de otoño, la otra parte aparecen en la versión de primavera.



Todos nuestros posgrados son presenciales y están registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la SECIHTI.

Importante

Fecha de apertura de registro:

25 de febrero de 2025

Fecha límite de cierre de registro:

9 de mayo de 2025


(Indispensable cerrar el registro para continuar el proceso de selección) Para mayor información visitar la liga: <https://posgrado.chapingo.mx/>

Publicación de resultados:


La relación de aspirantes aceptados se publicará el 20 de junio de 2025 en <https://posgrado.chapingo.mx/>



**POSGRADO
CHAPINGO**
Innovación y excelencia desde 1854

 595 95 2 16 69
595 95 2 15 00 exts: 5422, 5889

 cgep.siip@chapingo.edu.mx

 Universidad Autónoma Chapingo, Km. 38.5 Carretera Federal México-Texcoco, Chapingo, Estado de México.

